CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Av. Nicolás de Pierola N° 673 - 677, 4to. Piso – Cercado de Lima

EXP. N°5833-2019

SS. RUIZ TORRES
CABELLO ARCE
ENCINAS LLANOS

Resolución N°01

Lima, veintisiete de octubre del dos mil veintiuno.-

DADO CUENTA, en la fecha con el oficio de elevación que antecede, remitido por el Juzgado de origen: Téngase presente y por recibido los autos; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 373° del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria, en virtud de la Primera Disposición Final de la Ley 27584, Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo: TRASLADO a la parte contraria – *demandada* - del recurso de apelación interpuesto por el plazo de diez días, <u>recurso impugnatorio que fuera notificado</u> en su momento por el Juzgado de origen a las partes. **Notificándose.**-